

FORMATO DE DELACIÓN

FECHA: ____/____/____

Datos de la persona que presenta la delación

Nombre (opcional):

Domicilio o correo electrónico para recibir informes:

Datos de la persona servidora pública involucrada

Nombre completo:

Área de Adscripción:

Cargo o puesto:

Breve relato de los hechos (tiempo, lugar y circunstancia):

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del SATQ, presente:

Medios probatorios de la conducta, entre estos, los de al menos dos terceros que hayan conocido de los hechos (describir y anexar evidencias):

<u>Datos de la persona 1 que conoció de los hechos</u>	<u>Datos de la persona 2 que conoció de los hechos</u>
Nombre completo:	Nombre completo:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Artículo 19.- El COEPCI, podrá admitir la presentación de delaciones anónimas, siempre que en ésta se identifique al menos a dos personas que le consten los hechos.

Quando resulte necesario el COEPCI mantendrá estricta confidencialidad del nombre y demás datos de la persona que presente una delación, y del o los terceros a los que les consten los hechos, a no ser que tengan el carácter de servidores públicos.

Este documento contiene los requisitos mínimos para la presentación de una delación, establecidos en el artículo 18 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo el día 30 de septiembre de 2025.